



San Fernando del Valle de Catamarca, Lunes 02 de Marzo del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....

Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Disponese la instalación de semáforos y la correspondiente señalización en la intersección de Avenida Recalde y Avenida Los Misioneros, perteneciente al circuito 8 de nuestra Ciudad Capital**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Disponese la instalación de semáforos y la correspondiente señalización en la intersección de Avenida Recalde y Avenida Los Misioneros, perteneciente al circuito 8 de nuestra Ciudad Capital”.-*

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Disponese la instalación de semáforos y la correspondiente señalización en la intersección de Avenida Recalde y Avenida Los Misioneros, perteneciente al circuito 8 de nuestra Ciudad Capital”.-**

La presente iniciativa viene a dar respuesta a una reiterada demanda de los vecinos del sector, quienes observaron el peligro producido por las altas velocidades que alcanzan algunos conductores, como así también, el incremento de la circulación de vehículos por convertirse en una arteria importante para descomprimir otros sectores de la ciudad. La Avenida Ramón Recalde, al ser unas de las principales vías de nuestra Ciudad, cuenta con una gran afluencia de vehículos y peatones a diario, por lo cual en horas pico se hace dificultoso el pase en ciertos puntos.-

La instalación de semáforos, forma parte de la seguridad vial que consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. Más aun teniendo en cuenta que en la zona mencionada se encuentra La Casa de La Puna, importante punto cultural y turístico de nuestra ciudad, además de ser una zona que en los últimos años se convirtió en un lugar de encuentro nocturno, por sus bares y karaokes, más el importante desarrollo comercial del Sector.-

Es de vital importancia que la selección del punto de instalación del control semafórico sea especialmente en lugares de cruce conflictivos como lo es en la intersección de la Avenida Ramón Recalde y Avenida Los Misioneros.-

Los semáforos han ido evolucionando con el paso del tiempo y actualmente y debido a su rentabilidad, se están utilizando lámparas para la señalización luminosa que utilizan solo 10 % de la energía consumida por las lámparas incandescentes, tienen una vida estimada 50 veces



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



superior, y por tanto generan importantes ahorros de energía y de mantenimiento, satisfaciendo el objetivo de conseguir una mayor fiabilidad y seguridad pública. Entre las mayores ventajas que tienen las señales luminosas modernas figuran:

- Muy bajo consumo y por tanto ahorran energía.
- Mayor vida útil de las lámparas.
- Mínimo mantenimiento.
- Respeto por el medio ambiente.
- Simple recambio.
- Unidad óptica a prueba de luz solar y alto contraste con luz solar.
- Señalización luminosa uniforme.
- Animaciones como peatón moviéndose, cuentas atrás, etc.
- Su bajo consumo permite que funcionen automáticamente mediante una batería durante cierto tiempo.
- Precaución a los peatones
- Incorporación de sonidos intermitentes cuando el muñeco verde esté parpadeando para ponerse en rojo, para peatones no videntes o ciegos.

Demás estaría agregar cualquier otra justificación o fundamentación a este pedido, puesto que un semáforo es un dispositivo que salva vidas.-

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-





PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Disponese la instalación de semáforos y la correspondiente señalización y demarcación horizontal para el cruce peatonal, en la intersección de Avenida Recalde y Avenida Los Misioneros (según Anexo), perteneciente al circuito 8 de nuestra Ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.- De Forma.-

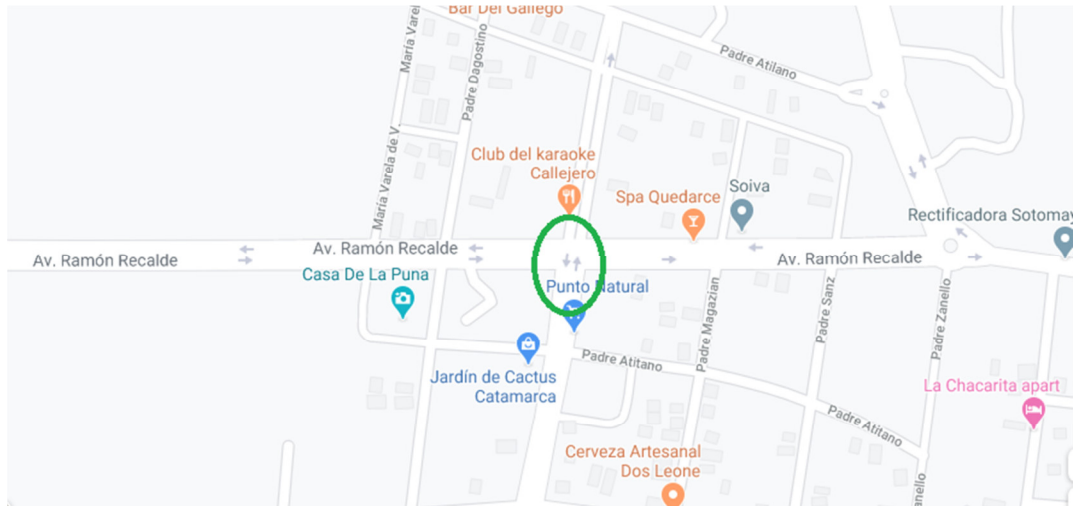


@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



ANEXO



Intersección de Avenida Recalde y Avenida Los Misioneros, perteneciente al circuito 8 de nuestra Ciudad Capital.



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.